



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y TREINTA Y SEIS.

cre do y medio en cada India, y el sumo trabajo que se le sigue en el mar, y sus costas, y no subyagan a Nequardave, y en la Vigorosa, y otras. Y el Embrión por falta de agua, y de Neberencia de las proximas Puercas de S. Sebastian, se le socorra con alguna ayuda de Costa, como lo ayera de la grandera de Costa. Y en havendo el aydo. Aydo se le den tres mill mrs. Vellon de los efectos de propios por su Depositione, despachandose Libram, en forma, esto sin que se vea el exemplar a en adelante. Y en memoria del Comento y Religiosos de la de S. Catalina Contriguas a la muralla del Sigual, Cap. de S. Catalina Contriguas a la muralla del Sigual, Cap. se halla amenazando una adha Casas, que que suplica se le conceda Licencia para demolerlas, y hazerle gracia de dho. Sitio; y dar las providencias correspondientes a la demolicion de otra pedazo de muralla contigua a dhas Casas para levantar el Viego de dentruitas, y lo mismo que que mira a la Cas. Franca, que mira a la Calle de S. Se pueden originar desgracias; y la Lic. haviendo el aydo, Comento. El Excmo. de esta pre. tencion a el Sr. D. Lope Nuñez de Guzman, Proveedor General, y de lo que resultare traiga Vazon.

Como de la mat. nidad. de S. Catalina de Muralla...

de la a fabric. car pan...

La Lic. en Vista de Memorial de Onorato Martinez, pidiendo Licencia para fabricar pan Juanes Can deal, y su venta, arreglandose a los precios que se le pusieren, lo comento a el Cavallero D. Juan de Alarcon para que se ynforme de esta pretericion, y de lo que resultare tray de Vazon. D. Jose Na. D. Miguel Fr. Manilla. Titulo de Abog. de Camara, Su of. de Madrid a treinta y uno de octubre pasado de...

